



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

4064 *Contrato de suministro, mediante renting, de copiadoras multifuncionales b/n y color para el Ayuntamiento de Inca*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, mediante renting, de copiadoras multifuncionales b/n y color para el Ayuntamiento de Inca.

De conformidad con lo que dispone el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones que tiene que regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de que se presenten reclamaciones se actuará de acuerdo con lo que prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 5 de abril de 2018

El alcalde,
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de suministro, mediante renting, de copiadoras multifuncionales b/n y color para el Ayuntamiento de Inca.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: suministro, mediante renting, de copiadoras multifuncionales b/n y color para el Ayuntamiento de Inca.
- b) Lugar de entrega: el determinado en el pliego de prescripciones técnicas.
- c) Plazo de ejecución: 4 años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 45.750.-€ anuales, IVA excluido (55.357,80.-€, IVA incluido), lo que hace un presupuesto base de licitación de 183.000.-€ IVA excluido (221.430.-€ IVA incluido) por los cuatro años de duración.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin IVA.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, 1, 1º piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.
- e) Fax: (971) 880819.
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).



g) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en el pliego de condiciones.

9.- Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el supuesto de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza de España, 1, planta baja. Inca.
- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas al proyecto.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- Domicilio: plaza de España, 1, 3r piso (salón de plenos).
- Localidad: Inca.
- Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Hora: a las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación: La adjudicación de este contrato se realizará mediante la valoración de una pluralidad de criterios. La puntuación máxima a obtener por la suma de los valores obtenidos es de 100 puntos, según el siguiente detalle:

A) Criterios en que la valoración está sometida a fórmula matemática:

1. Oferta económica relativa al presupuesto máximo de licitación anual de arrendamiento (renting), hasta 40 puntos. La oferta más baja, en relación al presupuesto de licitación del arrendamiento (renting) se valorará con la máxima puntuación. Para la valoración del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$40 - [(oferta a valorar - mejor oferta) / (\text{presupuesto de licitación}/40)]$$

2. Coste máximo por copia b/n, hasta 25 puntos. La oferta más baja, en relación a lo establecido del cuadro de precio por copia de características del contrato, obtendrá la puntuación máxima de 25 puntos, al resto se aplicará la siguiente fórmula:

$$25 - [(oferta a valorar - mejor oferta) / (\text{presupuesto de licitación}/25)]$$

3. Tiempo máximo de respuesta a averías, hasta 10 puntos. Se valorará la mejor oferta (la que ofrezca un tiempo de respuesta inferior) con la máxima puntuación. Para la valoración del resto de ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$10 - [(oferta a valorar - mejor oferta) / (\text{tiempo máximo de respuesta}/10)]$$

4. Coste máximo por copia color, hasta 15 puntos. La oferta más baja, en relación a lo establecido del cuadro de precio por copia de características del contrato, obtendrá la puntuación máxima de 15 puntos, al resto se aplicará la siguiente fórmula:

$$15 - [(oferta a valorar - mejor oferta) / (\text{presupuesto de licitación}/15)]$$

5. Oferta económica en relación a los posibles nuevos suministros de equipos de impresión, hasta 10 puntos. La oferta más baja obtendrá la puntuación máxima de 10 puntos, al resto se aplicará la siguiente fórmula:

$$10 - [(oferta a valorar - mejor oferta) / (\text{presupuesto de licitación}/10)]$$

En este apartado, para calcular la mejor oferta se sumarán los dos tipos de precios unitarios ofertados en relación a los precios unitarios máximos previstos en los pliegos para cada tipo de equipo de impresión (tipo A3 y tipo A4).





12.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 5 de abril de 2018

Virgilio Moreno Sarrió

